



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00771955- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Luis Tognetti en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 22 al 26 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para asistir como expositor y comentador en las XXIX Jornadas de Historia Económica a desarrollarse en la Universidad Nacional de Jujuy, ubicada en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Que el Área Personal informa que el Prof. Tognetti se desempeña Escuela de Historia de esta Facultad en un cargo Profesor Asistente con dedicación Simple Concursado Cátedra Historia Agraria con vencimiento de su designación el 1° de octubre del año 2028, y en un cargo de Personal No Docente categoría 366/6 con funciones en el CIFYH; con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de marzo del 2026;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 1, inc. "3", de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias al Profesor LUIS ALBERTO TOGNETTI, Legajo N ° 28080, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple Concursado Cátedra Historia Agraria, de la Escuela de Historia, desde el 22 hasta el 26 de Septiembre del año 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

P.E.